

16866 RESOLUCION de 26 de abril de 1988, de la Dirección de Patrimonio Histórico-Artístico del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico, como bien de interés cultural, a favor del casco antiguo de Arceniaga.

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección ha acordado:

1. Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico, como bien de interés cultural, a favor del casco antiguo de Arceniaga.

2. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Arceniaga y al Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Alava, haciendo saber a todos ellos que en lo sucesivo cualquier actuación a llevar a cabo en el casco antiguo de Arceniaga, precisará autorización expresa de la Dirección de Patrimonio Histórico-Artístico del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco.

4. Comunicar la presente Resolución al Registro General de Bienes de Interés Cultural, adscrito a la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

5. Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial del País Vasco» así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 1988.—La Directora, Jaione Gaminde Otazua.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

16867 ORDEN de 19 de abril de 1988 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo Ejecutivo que otorga la concesión definitiva para su funcionamiento a la emisora de radio «Bergadana de Rádio i Televisió, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Rádio y Televisión aprobado por Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Decreto 175/1980, de 3 de octubre, de la Generalidad de Cataluña, por el que se regula la concesión de emisoras de radiodifusión, institucionales y privadas, en ondas métricas con frecuencia modulada; en el Decreto 83/1981, de 13 de abril, por el que se desarrolla la segunda fase del plan técnico transitorio del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas en modulación de frecuencia; en el Decreto 212/1982, de 3 de julio, sobre las concesiones para la instalación y el funcionamiento en Cataluña de emisoras en frecuencia modulada, y demás normativa aplicable:

En uso de las facultades que me confiere la Orden de 16 de septiembre de 1986.

Por esta Orden se da publicidad al acuerdo del Consejo Ejecutivo adoptado en la sesión de 10 de marzo de 1988, por el que se otorga la concesión definitiva para su funcionamiento a la emisora «Bergadana Rádio i Televisió, Sociedad Anónima», cuyas características técnicas se relacionan en el anexo.

Barcelona, 19 de abril de 1988.—P. D., el Secretario general de la Presidencia, Lluís Prenafeta i Garrusta.

ANEXO

Concesionario: Bergadana de «Rádio i Televisió, Sociedad Anónima». Otorgamiento de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en la localidad de Berga (Barcelona).

Concesión provisional: Otorgada por acuerdo del Consejo Ejecutivo en fecha 23 de diciembre de 1982.

Características técnicas:

a) Centro emisor:

Coordenadas geográficas: 42° 06' 25" norte; 01° 49' 41" este.

Emplazamiento: Santuari de Queralt.

Cota: 1.140 m.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Frecuencia: 95,7 MHz.

Potencia radiada aparente: 75 W.

Potencia máxima nominal del transmisor: 250 W.

b) Antena transmisora:

Tipo de antena: 2 dipolos. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 5 m.

Altura efectiva máxima de la antena: 611 m.

Ganancia máxima: -1,14 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Circular.

16868 RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se corrige la de 8 de julio de 1987, que homologa un aparato receptor de televisión marca «Grundig», modelo M M63-375 CTI/E, fabricado por «Inter Grundig, Sociedad Anónima», en Barcelona, España.

Habiendo observado un error en el texto de la citada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, del día 31 de agosto de 1987, página 26890, se detalla la oportuna corrección:

Donde dice: «... contraseña de homologación GTV-0517...», debe decir: «... contraseña de homologación GTV-0157...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de mayo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

16869 RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se corrige la de 11 de febrero de 1988, que acredita el Laboratorio General de Asistencia e Investigación de la Generalidad de Cataluña, para realizar determinados ensayos de equipos electrónicos y sus componentes especificados en normas UNE.

Habiendo observado un error en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo de 1988, página 9143, se detalla la oportuna corrección:

Donde dice: «Laboratorio General de Asistencia e Investigación de la Generalidad de Cataluña», debe decir: «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de mayo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

16870 RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se modifica la de 11 de febrero de 1988, que acredita al «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya», para realizar los ensayos de las especificaciones técnicas de determinados ensayos de medida de aislamiento acústico y materiales absorbentes acústicos especificados en normas UNE.

Habiendo observado un error en el texto de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 14 de abril de 1988, página 11381, se detalla la oportuna corrección:

Donde dice: «7041-80», debe decir: «74041-80».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de mayo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

16871 RESOLUCION de 30 de mayo de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se modifica la Resolución de 21 de julio de 1986, que homologa modelos de grifería de la familia «Orla Cerámico», con contraseña CGR-0056, fabricados por «Industrias Ramón Soler, Sociedad Anónima», en Esplugas de Llobregat, Barcelona, España.

Habiendo observado un error en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 1986, página 38677, se detalla la oportuna corrección:

En la relación de marcas y modelos, hay que añadir:

Marca y modelo: 6011-CF.

Características:

Primera: Convencional.

Segunda: Montura cerámica.

Tercera: 2 de 1/2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de mayo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.